



## **Informativo Oficial Apoderados Antiguos.**

### **Proceso Regular de Matrícula estudiantes antiguos (Pre - Kinder a 7º Básico 2024)**

Sr. Apoderado/a:

De acuerdo a la normativa ministerial, informamos el proceso de matrícula para los estudiantes antiguos de nuestro establecimiento.

#### **Consideraciones Generales:**

Al momento de matricularse en nuestro Colegio usted acepta:

1. Adherirse al Proyecto Educativo del Colegio, el que deberán conocer y firmar al momento de MATRICULAR a su hijo(a).
2. Padres comprometidos con el proceso de formación de sus hijos. Se exigirá la participación en todas las reuniones de padres y apoderados a las que sean citados.
3. Adherirse y comprometerse con el Manual de Convivencia y todos los reglamentos vigentes del Colegio, los que encontrará en nuestra página web [www.colegioclubhipico.cl](http://www.colegioclubhipico.cl) y que además será entregado en un extracto al momento de formalizar la matrícula.

#### **Las matrículas se realizarán en dos etapas:**

- Usted recibirá la ficha de prematrícula para ser debidamente completada ( por usted) con los datos de su hijo o hija, de los padres y apoderados .
- La ficha debe ser entregada al profesor jefe en buen estado, limpia , con todos los datos reales y actuales. **La letra debe ser legible.**
- **Plazo máximo de entrega 27 de Agosto**
- Posteriormente el apoderado deberá presentarse en los días y horarios establecidos para realizar el proceso de matrícula. ( Diciembre)
- Debe **asistir solo el apoderado** que matricula, sin niños.
- En caso de que no pueda asistir a matricular el apoderado, podrá realizar el trámite un tercero presentando un poder simple emitido por el apoderado y una fotocopia de la **cédula de identidad del apoderado y de quien realizará el trámite .**

#### **Requisitos para ser APODERADO**

5.- **El apoderado titular SIEMPRE será padre o madre.**

6.- **Los apoderados suplentes pueden ser abuelos, hermanos o tíos mayores de 18 años . Siempre deberá ser una familiar**

7.- De ser apoderado y no ser padre o madre o familiar consanguíneo , debe **traer documento de tuición o cuidados personales vigente**

#### **Documentos necesarios para matrícula de estudiantes antiguos.**

- Fotocopia de CI del apoderado ( padre , madre)/Certificado IPA y pasaporte para extranjeros.
- 3 fotos tamaño carné .

#### **En caso de designar a un representante para realizar la matrícula, se debe presentar:**

- Poder simple emitido por el apoderado, con los datos del apoderado y los datos de la persona que designe en su representación.
- Copia de la cédula de identidad del apoderado por ambos lados /Certificado IPA y pasaporte para extranjeros.
- Copia de la cédula de identidad del representante por ambos lados /Certificado IPA y pasaporte en el caso de ser extranjeros.



Fundación Educacional Club Hípico  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)  
"Escuela y Familia unida para formar y educar".

- El representante debe ser mayor de edad.

**Fechas y Horario de matrícula estudiantes antiguos.: 2 y 3 de Diciembre , desde las 14.00 en sus respectivas salas .**

. Se debe respetar día y horario asignado

**Procedimiento de matrícula Estudiantes antiguos:**

- a. La matrícula la realizará **el apoderado** del estudiante con profesor jefe en la sala del curso que se indique.
- b. Profesor jefe solicitará la documentación necesaria para proseguir con el trámite de matrícula.
- c. Una vez que el apoderado haya entregado la documentación y **firmado la ficha del estudiante**, concluye el proceso de matrícula.

**Aranceles años 2025 : GRATUITO**

**Otros pagos al momento de matricular**

- Cuota Centro General de Padres y Apoderados \$5.000 por familia. (voluntario)

**Beneficios Centro General de Padres y Apoderados**

- Apoyo ante la eventual muerte del padre o sostenedor de la familia por una única vez.
- Contribuir con ayuda a la familia directa, tal como, caja de mercadería en caso de enfermedad grave de uno de los padres que le impida trabajar, remedios, locomoción, aportes según necesidad y evaluación de cada caso.

**Antecedentes a considerar por el Apoderado**

Aquellos estudiantes que tengan su matrícula condicionada a la superación de las dificultades que los han llevado a firma de Protocolo. **(Situaciones deben ser resueltas con el Profesor Jefe, Coordinadora de ciclo, Inspectoría General o Convivencia , según sea el caso.)** Las vacantes de dichos alumnos serán guardadas hasta que se resuelva su situación, no obstante lo anterior, los hermanos deben matricularse en la fecha correspondiente.

Solicitamos tomar conocimiento de todo lo anteriormente señalado, para evitar problemas de vacantes para el año escolar 2025, ya que no existirán reservas.

**IMPORTANTE**

Estimados apoderados:

Si usted NO quiere cambiar a su hijo (a) del Colegio CLUB HÍPICO ,NO debe postular en la plataforma SAE. Si usted participa en el Sistema de Admisión Escolar, y es asignado a otro establecimiento pierde automáticamente el cupo del colegio independientemente si usted acepta o rechaza el cupo otorgado en el otro establecimiento.

**Es responsabilidad de cada apoderado informarse de este proceso por medio de los canales disponibles del Ministerio de Educación**

Atentamente, Dirección.